



**CIRCULAR No. 007 DE 2026**

**DE:** Sonia Jaqueline Angarita Salazar  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**PARA:** Directivos, Trabajadores Oficiales, Contratistas

**ASUNTO:** LEGALIDAD DE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

**FECHA:** FEBRERO 26 DE 2026

La Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, quien lidera la emisión de lineamientos jurídicos y contractuales se permite indicar qué:

Todas las comunicaciones oficiales relacionadas con la emisión de conceptos, posicionamientos jurídicos, criterios interpretativos o cualquier pronunciamiento de carácter legal y/o contractual vinculante, deberán ser tramitadas y emitidas exclusivamente a través de los canales oficiales de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, y estar debidamente suscritas o contar con su aprobación expresa. En consecuencia, cualquier comunicación que se emita por fuera de estos lineamientos carecerá de validez institucional y no comprometerá la responsabilidad ni la postura oficial de la entidad.

Atentamente,

**SONIA JAQUELINE ANGARITA SALAZAR**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Fondecún

Proyectó: Dayana Camila Bautista Ortiz – Profesional Universitario OAJ

**Contáctenos**

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
 (601) 300 23 90

@fondecunoficial  
 www.fondecun.gov.co

